



## **Instituto Paulo Freire**

R. Cerro Corá, 550 - 2º andar - sala 22 - CEP 05061-100 - São Paulo - SP - Brasil  
Tel.: (011) 3021-5536 - Fax.: (011) 3021-5589 - E-mail: ipf@paulofreire.org - Homepage: www.paulofreire.org

### **CARTA DE SAO PAULO**

Nosotros, los participantes en el 1er. Encuentro Internacional **del Foro Paulo Freire**, reunidos en Sao Paulo (Brasil), los días 28 al 30 de abril de 1998, inspirados y sustentados en el legado de Paulo Freire, firmamos el presente compromiso con las siguientes tesis, principios y recomendaciones:

- I. Ponernos a la disposición de las luchas de las personas que sufren todas las formas de opresión y exclusión, en todas las formaciones sociales del planeta, potencializando las actividades que permitan que, a través del diálogo y la acción solidaria, se posibilite reconocerles voz y presencia a dichas personas para que se promueva su participación en los procesos de toma de decisiones y en la implementación de políticas que posibiliten la inclusión de todos con la finalidad de conformar una ciudadanía crítica.
- II. Ejercer la crítica a toda forma de mistificación, desacreditación y uso indebido de la obra de Paulo Freire, ya sea por la banalización de sus principios e ideas, o también por la proclamación oportunista y acciones “legitimadoras” de políticas e iniciativas que, en la realidad, se vuelvan en contra de los intereses de los oprimidos y de los excluidos.
- III. Reconocer y respetar las identidades específicas, la diversidad cultural y la pluralidad de concepciones, siempre que no atenten contra los derechos humanos, fundamentados en los principios de que la Democracia no se construye en la homogeneidad o en el consenso, y que la riqueza cultural de la humanidad sólo avanza cuando las diferencias son respetadas y preservadas.
- IV. Prestar a las víctimas de la opresión a causa de todas las formas de discriminación y de exclusión, la solidaridad que debe ser parte consustancial de las relaciones humanas, de las políticas sociales promotoras del bienestar de todos y de la inclusión de la mayoría de los segmentos sociales pobres y discriminados del mundo; rechazando el proyecto de sociedad y de Estado neoliberales que sacrifica, en la competitividad del mercado, en la prioridad económica y en la sociedad excluyente, a la igualdad de derechos y el usufructo universal de los beneficios de la civilización.
- V. Defender, junto con los gobiernos, especialmente en los países con altas tasas de analfabetismo, políticas prioritarias de educación de jóvenes y adultos; en primer lugar, con base en el principio de que es un derecho inalienable de todo ser humano, independientemente de la edad, el acceso y la conclusión con éxito de una educación básica de calidad y, en segundo lugar, con la inspiración de que en la historia de los pueblos ninguna nación consiguió universalizar la educación básica de niños y adolescentes sin, simultáneamente, reforzar y continuar la educación de jóvenes y adultos.
- VI. Tomar el legado de Paulo Freire como una de las referencias para la continuidad y el avance de la reflexión y el fortalecimiento de las luchas de los oprimidos, así como para la potencialización de sus perspectivas, y como un instrumento permanente de diálogo con el mundo (con las mujeres y con los hombres); rechazando cualquier ortodoxia o utilización

de sus principios e ideas como “recetas” o modelos, a tal grado de confirmar las propias leyes de la dialéctica en su permanente reinvencción epistemológica, metodológica y praxiológica de su incesante actualización de la “lectura del mundo”, mundo transformado por los avances tecnológicos y por los procesos de reestructuración social (usar este legado como “modelo” significa traicionar la propia orientación de Paulo Freire, quien enfatizaba los procesos y no los productos de los mismos).

VII. Valorizar la escuela pública y gratuita en todos los niveles como espacio e instrumento de organización de las reflexiones sobre las determinaciones naturales y sociales, de modo que se pueda rescatar las intervenciones de todas nuestras determinaciones, con miras a la construcción de sociedades solidarias, democráticas y justas.

VIII. Luchar por la libertad de expresión e implementación de iniciativas educativas de la sociedad civil organizada, cuya riqueza de experiencias apunta hacia la incorporación de grados de informalidad y desburocratización de los sistemas formales de enseñanza, priorizando, en ambos, las políticas de formación continua de educadores y educadoras inscritos (as) en el campo de la pedagogía crítica.

IX. Encaminar todos nuestros esfuerzos en la construcción de proyectos pedagógicos alternativos al proyecto neoliberal y a cualquier propuesta que atente contra la educación, la ciencia y la cultura, como proceso de concientización y de transformación del mundo, o que privilegien la supremacía científico-tecnológica sobre los valores éticos de la convivencia humana, promoviendo y estimulando la creación de espacios de acción/reflexión sobre las nuevas formas de exclusión, consecuencia de la producción y manipulación de los nuevos conocimientos científicos y de las nuevas tecnologías.

X. Identificar los movimientos sociales populares, gubernamentales y no gubernamentales, que se adhieran a los principios freirianos, en el sentido de estimular su integración en común con el Foro Paulo Freire, lo que posibilitará la incorporación de sus representaciones, el conocimiento de sus metas, estrategias y conquistas, y todo lo cual se irá transformando en un centro de referencia, en un espacio de sistematización de las reflexiones sobre la historia de las luchas y en un instrumento de aglutinación y articulación de sus agentes y actores.

XI. Garantizar que el Foro Paulo Freire, sea realizado periódicamente, para la expresión de la pluralidad de experiencias en educación crítica de los diferentes movimientos sociales, cuidando que las síntesis y declaraciones no comprometan la identidad de los movimientos ni sus formas específicas de lucha en beneficio de las víctimas de todas las formas de opresión, discriminación y exclusión.

XII. Trabajar en las posibilidades de alianzas y colaboraciones que viabilicen los demás compromisos contenidos en esta Carta, tales como la articulación de redes de comunicación, de información e intercambio de experiencias entre comunidades, entre movimientos populares y entre los miembros del Foro Paulo Freire.

Sao Paulo, 30 de abril de 1998

(Carta aprobada en la sesión plenaria de la clausura del 1er. Encuentro Internacional del Foro Paulo Freire por más de doscientas firmas, representando a 21 países del mundo).